

**Consejo Directivo del FOSALUD
ACTA NO. 51**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Fondo Solidario para la Salud, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles siete de septiembre de dos mil once, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO CINCUENTA

III. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN

3.1 Adquisición de radios de comunicación para el FOSALUD 2011, LP 07/2011.

IV. APROBACIÓN DE RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN Y DE DECLARACIÓN DESIERTA.

4.1 Recomendación de Adjudicación de Insumos médicos proceso de LP 04/2011.

4.2 Declaración desierta de la Adquisición de cupones canjeables por combustible aceite diesel para la flota de vehículos del FOSALUD 2011 complemento, LP 05/2011.

V. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA A TRANSPORTE

VI. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2012 CON TECHO ASIGNADO.

VII. APROBACIÓN DE SEGUNDA REPROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

VIII. VARIOS.

8.1 Aprobación de plaza para soporte técnico de radios de comunicación.

8.2 Entrega de actas de Consejo Directivo de primeros dos años de gestión.

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Presidenta del Consejo Directivo en Funciones
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
5. Licenciada, Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. Elvia Violeta Menjivar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en Funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que

están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 3) Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 4) Licenciada Verónica Villalta secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquell Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO CINCUENTA
Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 50 para su revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN

3.1 Adquisición de radios de comunicación para el FOSALUD 2011, LP 07/2011

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que es necesario, por mandato de ley, realizar el **NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y APROBACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-07/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN E INSTALACIÓN PARA LAS UNIDADES DE SALUD CON SERVICIOS FOSALUD, OFICINAS SANITARIAS INTERNACIONALES (OSI), VEHÍCULOS Y CENTRO DE MONITOREO EN LA SEDE DE FOSALUD - COMPLEMENTO"**. Con CIFRA PRESUPUESTARIA número 2011-3235-3-02-03-22-1-54110 Y 2011-3235-3-02-03-21-1-54203; con ocho renglones por adjudicar por un monto de \$170,000.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número LP 07/2011, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Doctor Stanley Lara Alberto, Coordinador del Programa Especial de Emergencias Médicas y Unidad Solicitante; Señor Alfredo Mira, Colaborador Administrativo y Experto en la Materia; Lic. Héctor Manuel Fuentes, Colaborador Jurídico de Compras del DACI; Lic. Nestor Mena, Contador Institucional y Analista Financiero; y Lic. Bosco Guillen, Jefe de Seguridad Institucional. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba el NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-07/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN E INSTALACIÓN PARA LAS UNIDADES DE SALUD CON SERVICIOS FOSALUD, OFICINAS SANITARIAS INTERNACIONALES (OSI), VEHÍCULOS Y CENTRO DE MONITOREO EN LA SEDE DE FOSALUD - COMPLEMENTO". Con ocho renglones por adjudicar por un monto de \$170,000.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

IV. APROBACIÓN DE RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN Y DE DECLARACIÓN DESIERTA.

4.1. Recomendación de Adjudicación de Insumos médicos proceso de LP 04/2011.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD presenta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, recomendada por la respectiva comisión de evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-04/2011.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas según el cuadro siguiente

Numero de oferta	EMPRESA
1	NIPRO MEDICAL CORPORATIO SUCURSAL EL SALVADOR
2	HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V
3	DRUGUERIA BUENOS AIRES, S.A. DE C.V
4	GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V
5	SURTIMEDIC, S.A. DE C.V
6	PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.
7	SUMINISTROS FMQ, S.A. DE C.V
8	DISTRIBUIDORA MEDICA S.A DE C.V
9	FALMAR, S.A. DE C.V
10	ELIO LOPEZ MEJIA/ SUMINISTROS L.R
11	3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V
12	PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.
13	LABORATORIO DB, S.A. DE C.V
14	DISTRIBUIDORA MARANATHA, R.L. SR. JOSE ORLANDO MARTINEZ ALFARO
15	LABORATORIOS ARSAL, SA DE CV
16	SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V
17	DRUGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.
18	CENTRUM S.A. DE C.V
19	SUPRIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V
20	DRUGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
21	OXGASA, S.A. DE C.V
22	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V
23	DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V

De la totalidad dos de ellas no subsanaron la totalidad de la documentación requerida y en los términos solicitados, siendo estas las ofertas 3 y 13 correspondiente a las empresas Droguería Buenos Aires, S.A. de C.V. y Laboratorios DB, S.A. de C.V.; Por lo que no continúan en el proceso de evaluación.

La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyados en el Gerente Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados y Referencias Bancarias, encontrando que las veintiuna ofertas que continuaron con la etapa de evaluación, obtuvieron las ponderaciones del 30% por ciento como máximo.

La Evaluación Técnica. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos a evaluar, establecidos para cada renglón, según las Bases de Licitación y la respectiva Adenda No. 1/2011, de fecha 18 de julio de dos mil once. Esta evaluación fue examinada, apoyados con el Representante del Departamento solicitante.

En la Evaluación de la Oferta Económica, para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían cumplir como mínimo el 85% por ciento de la evaluación

técnica financiera, para ser considerada su propuesta económica, concluyendo, que once empresas, dieron cumplimiento a este aspecto.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación RECOMIENDA al Consejo Directivo adjudicar los siguientes renglones de la Licitación Pública N° 04/2011 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL FOSALUD" por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$ 434,417.40), incluyendo IVA, a las empresas de acuerdo al cuadro siguiente:

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUD
3	DESCARTABLE PARA SUERO, SIN AGUJA, CON VENTANA, DE 2.5 YARDAS CON LUER LOCK, ADAPTADOR EN "Y", 20GOT/ml	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$ 4,682.00
4	GORRÓ PARA CIRUJANO, DESCARTABLE	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$ 1,700.00
6	JERINGA 3ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 x 1 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$ 10,404.00
7	JERINGA 3ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 22 x 1 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	NIPRO MEDICAL CORPORATIO SUCURSAL EL SALVADOR	\$ 9,360.00
8	JERINGA 3ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 23 x 1", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	NIPRO MEDICAL CORPORATIO SUCURSAL EL SALVADOR	\$ 3,300.00
9	JERINGA 5ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 x 1 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	NIPRO MEDICAL CORPORATIO SUCURSAL EL SALVADOR	\$ 6,840.00
10	JERINGA 5ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 22 x 1 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	NIPRO MEDICAL CORPORATIO SUCURSAL EL SALVADOR	\$ 6,900.00
11	JERINGA 10ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 x 1 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$ 3,480.00
12	JERINGA DE GUYON 60ml, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$ 570.00
13	JERINGA 1ml, CON AGUJA INTEGRADA 28 A 29 x 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL GRADUADA 0 -100 UNIDADES	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	4,280.00
14	CATETER INTRAVENOSO No. 18 x 1 1/4 - 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	\$ 1,850.00
15	CATETER INTRAVENOSO No. 22 x 1", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	\$ 1,890.00
16	CATETER INTRAVENOSO No. 24 y 3/4", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	\$ 2,016.00
17	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No. 6 1/2, ESTERIL DESCARTABLE, PAR	SERVICIOS QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 16,000.00
18	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No. 7, ESTERIL DESCARTABLE, PAR	SERVICIOS QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 18,000.00
19	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No. 7 1/2, ESTERIL DESCARTABLE, PAR	SERVICIOS QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 22,000.00
20	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No. 8, ESTERIL DESCARTABLE, PAR	SERVICIOS QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 6,000.00
21	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN TALLA "L", DESCARTABLE, CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES	PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	\$ 8,480.00
22	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN TALLA "S", DESCARTABLE, CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES	NIPRO MEDICAL CORPORATIO SUCURSAL EL SALVADOR	\$ 6,420.00
23	GABACHA HOSPITALARIA TALLA L, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL NO ESTERIL	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$ 26,350.00
24	MASCARILLA QUIRURGICA RECTANGULAR DOBLE FORRO, DE AMARRAR, CON SOPORTE NASAL, DESCARTABLE	PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	\$ 5,400.00
25	ALGODON HIDROFILO ABSORBENTE, ROLLO DE 1 LIBRA	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$ 3,250.00
26	HISOPOS 6", CON ALGODON EN UN EXTREMO, ESTERIL, BOLSA O CAJA POR 100	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$ 900.00

28	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 1' x 10 YARDAS, ROLLO	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$ 4,860.00
29	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 2' x 10 YARDAS, ROLLO	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$ 6,380.00
30	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 3' x 10 YARDAS, ROLLO	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$ 4,900.00
31	GASA QUIRURGICA TIPO V SEGUN USP 32, ROLLO 100 YARDAS x 36", ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8g/m2)	DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	\$ 110,278.40
32	VENDA DE GASA 3' x 10 YARDAS. SEGUN USP 32, EMPAQUE INDIVIDUAL ROLLO	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V./ DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$ 3,800.00
33	VENDA DE GASA 4' x 10 YARDAS. SEGUN USP 32, EMPAQUE INDIVIDUAL ROLLO	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$ 3,360.00
34	VENDA ELASTICA 4' x 5 YARDAS. SIN ESTIRAR, EMPAQUE INDIVIDUAL ROLLO	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V./ DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$ 6,450.00
35	VENDA ELASTICA 6' x 5 YARDAS. SIN ESTIRAR, EMPAQUE INDIVIDUAL ROLLO	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$ 7,320.00
36	VENDA ENYESADA SECAMIENTO RAPIDO, 4' x 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ROLLO	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$ 294.00
37	HOJA PARA BISTURI No. 10, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$ 300.00
38	HOJA PARA BISTURI No. 11, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$ 300.00
39	HOJA PARA BISTURI No. 15, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$ 300.00
40	HOJA PARA BISTURI No. 21, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$ 260.00
41	SEDA NEGRA TRENZADA 60, CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE, (19 - 20)mm, LONGITUD (45 - 75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	\$ 6,000.00
42	SEDA NEGRA TRENZADA 40, CON AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA (15 - 17)mm, LONGITUD (45 - 75)cm EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$ 4,720.00
43	SEDA NEGRA TRENZADA 30, CON AGUJA 1/2 CIRCULO CORTE INVERTIDO (19 - 20)mm, LONGITUD (45 - 75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	ELIO LOPEZ MEJIA/ SUMINISTRO L.R.	\$ 4,600.00
44	JALEA LUBRICANTE TUBO O FRASCO DISPENSADOR 120-300 g	LABORATORIOS APSAL, S.A. DE C.V.	\$ 2,600.00
45	ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO 80-85 GRADOS, ENVASE DE UN LITRO, DESCARTABLE	GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.	\$25,000.00
46	ANTIASEPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO, NO MENOR DEL 75%, ENVASE DE 250 ML	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$ 21,300.00
47	GLUTARALDEHIDO 2%, GALON	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$ 5,440.00
48	JABON LIQUIDO ANTISEPTICO, BASE YODO, 0.8 - 1% YODO LIBRE, LITRO	FALMAR, S.A. DE C.V.	\$ 18,000.00
50	SOLUCION ANTISEPTICA A BASE DE YODO LIBRE 1%, GALON	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$ 6,532.00
51	CINTA INDICADORA PARA ESTERILIZACION A VAPOR HUMEDO, ROLLO 1/2" o 3/4" x 25-60 YARDAS	DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	\$ 13,050.00
52	TAPON DE CIERRE CON TOMA DE INYECCION LUER LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (SELLO DE HEPARINA)	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. y DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$ 140.00
53	TERMOMETRO ORAL, GRADOS CENTIGRADOS REUSABLE	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$ 9,000.00
TOTAL			\$ 434,417.40

Finalmente también se recomienda declarar desierto los renglones 1, 2, 5, 27, y 49, por no tener ofertas que cumplieran con los requisitos que se exigían en las bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba adjudicar los renglones de la Licitación Pública N° 04/2011 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL FOSALUD" por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$ 434,417.40), incluyendo IVA, a las empresas de acuerdo al cuadro anterior.

Asimismo, se aprueba declarar desiertos los renglones 1, 2, 5, 27, y 49, por no tener ofertas que cumplieran con los requisitos que se exigían en las bases de licitación.

4.2 Declaración desierta de la Adquisición de cupones canjeables por combustible aceite diesel para la flota de vehículos del FOSALUD 2011 complemento, LP 05/2011.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo que la comisión de Evaluación de Ofertas nombrada para la LICITACIÓN PÚBLICA LP-05/2011 "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE ACEITE DIESEL PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2011-COMPLEMENTO" ha emitido la Recomendación siguiente:

Considerando:

1. Que fue publicado el proceso de Licitación Pública No. 05/2011 "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE ACEITE DIESEL PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD 2011- COMPLEMENTO", en los medios de comunicación escrita de amplia circulación en el país: LA PRENSA GRÁFICA Y DIARIO CO LATINO, el día lunes 22 de Agosto de 2011, donde se convoca a las empresas interesadas para que adquieran las bases de licitación de dicho proceso en las fechas martes 23 y Miércoles 24 de agosto, a efectos de participar presentando sus ofertas.
2. Que ninguna empresa adquirió las bases en el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD, en las fechas establecidas en las publicaciones, ni se encontró registros del sitio web de COMPRASAL sobre empresas que las hubiesen obtenido a través de ese medio.
3. Que aún no habiéndose llegado la fecha de Recepción de Ofertas, prevista para el 08 de septiembre de 2011 en las bases de Licitación, es procedente que esta Comisión de Evaluación de Ofertas proceda a recomendar lo pertinente, por cuanto que no se encuentra en los registros del DACI del FOSALUD, ni del sitio de compras del COMPRASAL evidencia de alguna de empresa que haya adquirido las bases, y por cuanto, que es necesario contar con dichos registros de la obtención en el DACI para ser considerada la presentación de las ofertas. Por lo que se concluye que aun existiendo la presentación de alguna oferta, esta no sería considerada ya que no se presentó bajo los términos establecidos en la ley y las bases.

Por lo antes expuesto esta comisión de evaluación de ofertas **RECOMIENDA:**

DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública No. 05/2011 "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE ACEITE DIESEL PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD 2011- COMPLEMENTO, en base al artículo sesenta y cuatro de la LACAP.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública No. 05/2011 "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE ACEITE DIESEL PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD 2011- COMPLEMENTO, en base al artículo sesenta y cuatro de la LACAP.

V. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA A TRANSPORTE

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo que el Licenciado Mauricio Martínez presentará los resultados de la Auditoría realizada por el período comprendido del 8 de abril al 9 de agosto de 2011, en cumplimiento a requerimiento por ella misma.

El examen se ejecutó según Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en cuanto a planificación y desarrollo de la auditoría, comunicación de resultados y requerimiento de comentarios y/o evidencias sobre las observaciones planteadas para emitir recomendaciones objetivas que contribuyan a fortalecer el control interno.

Entre los objetivos se tienen: determinar las condiciones físicas, de uso y de control administrativo y contable de la flota vehicular del FOSALUD, y emitir un informe conteniendo las observaciones, y recomendaciones que contribuyan a fortalecer el control relacionado con el rubro de transporte.

Los principales procedimientos desarrollados fueron: inspección de vehículos en unidades de salud, hospitales, Sede Administrativa del FOSALUD, talleres SEMAC Y DIDEA; revisión de expedientes de contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, verificación del control administrativo de Activo Fijo, control contable de depreciación y registro de daños, etc.

(Ver presentación electrónica)

Después de analizar el Informe presentado, por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda recomendar a la Dirección Ejecutiva se tomen las medidas de control Interno pertinentes para que estas situaciones no se repitan en esta y en las demás unidades y departamentos del FOSALUD, así como iniciar los procedimientos administrativos disciplinarios para deducir responsabilidades, autorizando a la Directora Ejecutiva para la aplicación de los mismos.

VI. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2012 CON TECHO ASIGNADO

La Directora Ejecutiva de la institución presenta al Consejo Directivo que conforme a Oficio No. 1628 de fecha 18 de agosto del presente año, El Ministerio de Hacienda informó que el Techo Presupuestario del FOSALUD aprobado para el año 2012, asciende a \$ 38, 570,000.00 lo cual implicó realizar una readecuación del presupuesto institucional a la mayor brevedad posible, dado que se había presentado inicialmente un presupuesto de \$ 30, 455,000.00.

En vista de la anterior situación se han realizado los ajustes correspondientes al presupuesto 2012, quedando este de la siguiente manera:

	Categorías						TOTAL
	Fortalecimiento RISS	Salud de la Niñez, Adols. Y Mujer	Atención de Emergencias Médicas	Promoción de la Salud y Prev. Enferm.	Provisión de Medicamento	Dirección y Admon.	
Remuneraciones	20,136,440.00	543,980.00	1,117,340.00	635,940.00	59,116.00	1,258,965.00	\$23,751,780.00
Adq. De Bienes y Serv.	3,684,930.00	507,645.00	1,078,170.00	784,840.00	3,878,255.00	612,175.00	10,556,015.00
Gastos Financieros y O.	36,725.00	0.00	221,785.00	0.00	0.00	3,000.00	281,510.00
Inv. A.Fijo	563,535.00	70,000.00	3,290,000.00	22,800.00	0.00	54,360.00	4,000,695.00
Recursos Propios	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
TOTALES	24,681,630.00	1,121,825.00	5,707,295.00	1,443,580.00	3,937,370.00	1,928,500.00	\$38,820,000.00

Después de que el Lic. Orlando Aquino explicara y aclarara dudas al respecto, Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueban los ajustes realizados al presupuesto 2012, de acuerdo a detalle en cuadro anterior.

VII. APROBACIÓN DE SEGUNDA REPROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

La Directora Ejecutiva del FOSALUD invita a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD a ver de la prestación de la segunda Reprogramación del presupuesto para el presente año cargo del Lic. Orlando Aquino Gerente Financiero.

(Ver presentación electrónica).

La Directora Ejecutiva concluye planteando al Consejo Directivo que es necesario por mandato de ley aprobar las reprogramaciones respectivas del Presupuesto General del FOSALUD para el 2011.

Después de que el Lic. Orlando Aquino, explicara ampliamente la propuesta y aclarara dudas al respecto, por decisión unánime de los miembros asistentes se aprueba la segunda reprogramación al presupuesto para el año 2011.

VIII. VARIOS.

8.1 Aprobación de plaza para soporte técnico de radios de comunicación. (Técnico de mantenimiento de radios).

La Directora Ejecutiva expone a las y los miembros del Consejo Directivo que durante el año 2010, con el objeto de dar una mejor atención en salud a las situaciones de emergencia se invirtió \$116,245.85 dólares de los Estados Unidos de Norte América en la compra de

equipo de radiocomunicación e instalación para las Unidades de Salud con servicios FOSALUD, Oficinas Sanitarias Internacionales (OSI), vehículos y centro de monitoreo en la sede Administrativa dando cobertura con dicho equipo al SESENTA POR CIENTO DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL PAIS; para el presente años se realizará una compra complementaria de \$170,000.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América en la compra de equipo de radiocomunicación logrando con ello una cobertura del NOVENTA Y CINCO PORCIENTO DE PAIS.

Dicha inversión requiere invertir en personal que le dé seguimiento y monitoreo el funcionamiento de toda la red que da cobertura a lo largo del país, por lo que se propone la creación de una plaza de **Técnico de mantenimiento de radios**, quien será el administrador del contrato de instalación con los proveedores de dicho servicio y el encargado de Chequear todos y cada uno de los equipos de radio comunicaciones; Monitorear y registrar el buen uso de los equipos, la calidad de las comunicaciones y la calidad de la frecuencia de la radio a nivel nacional elaborando para ello un mapeo y presentar alternativas para su mejora; y finalmente llevar un registro de los equipos en reparación y velar por su pronta devolución a la unidad responsable.

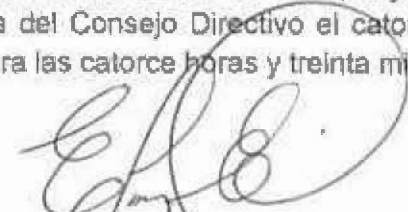
Su salario sería de Ochocientos setenta y seis dólares con sesenta y dos centavos de dólar, que es el monto que posee el escalafón de los asistentes técnicos a nivel institucional.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la creación de una plaza de Técnico de mantenimiento de radios

8.2 Entrega de actas de Consejo Directivo de primeros dos años de gestión.

Este punto se incluirá en agenda de la próxima reunión.

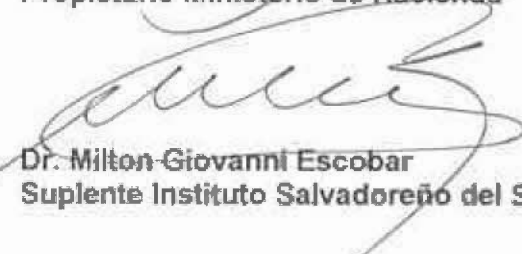
No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el catorce de septiembre del dos mil once, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.




Dra. Elvia Violeta Menjivar
Presidenta del Consejo Directivo en Funciones



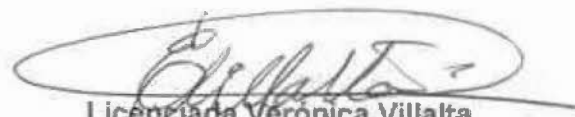
Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva